

Declaración del Presidente Diego Fernández Arroyo y del Árbitro Guido Santiago Tawil

Tras haber deliberado, el árbitro Vinuesa anunció que emitiría una opinión disidente. Después que fueran circulados diversos borradores y la versión final del Laudo, el árbitro Vinuesa confirmó su decisión de emitir una opinión disidente. Los árbitros Tawil y Fernández Arroyo hacen constar que no tuvieron acceso a la opinión disidente antes de la emisión del Laudo.

[Signed]

Prof. Diego Fernández Arroyo
Presidente
Fecha: 31 de marzo de 2025

[Signed]

Prof. Guido Santiago Tawil
Árbitro
Fecha: 31 de marzo de 2025